



BIBLIOTECA MINISTERIO DE SALUD “DR. BOGOSLAV JURICIC TURINA”

HISTORIA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN FERNANDO



El Hospital San Juan de Dios, de San Fernando fue fundado en el año 1850 por el Dr. Guillermo Markmann Bossen, Procedente de la ciudad de Supplingen, es decir, tiene más de 150 años de existencia y por su pabellones han pasado ilustres médicos de reconocido prestigio.

En aquel tiempo, el gobierno del Presidente José Joaquín Prieto (1831-1841) se veía enfrentado a una serie de pestes que causaban fuertes estragos en la población y, pero aun, había aparecido en Chile una nueva, la escarlata o escarlatina, que se propago desde Valparaíso al sur.

San Fernando, que contaba con no más de 5 mil habitantes, sufre la embestida de la enfermedad, y para combatirla arriba el Doctor Markmann, en 1840, a esta ciudad, desempeñándose, a su vez, como único medico, ejerciendo un verdadero apostolado, sin cobrarle a los pacientes de escasos recursos.

La obra más trascendente de Markmann, sin lugar a duda, fue la fundación y construcción en 1850 del Hospital de San Fernando, que erigió, gracias a la ayuda y espíritu solidario de los San Fernandinos; el mismo que con su gruesos murallones de adobe y prologados pasillos aun está en pie y funciona como tal hasta 1989. El Hospital antiguo contaba con varias salas enormes, de techos muy altos, y distantes entre si, lo que era muy incomodo, tanto para los usuarios internos como externos. Progresivamente, sin embargo, se fueron haciendo construcciones suplementarias y pasillos cubiertos que dieron algo más de bienestar, tanto a la atención como el desplazamiento de los enfermos. Es claro pensar, que los primeros años de funcionamiento de este centro asistencial fueron bastante complicados, en lo referente, tanto a recursos humanos como

financiero, puesto que a través de los libros de la época, es posible advertir una serie de anomalías y situaciones irregulares. Mediante decreto, de 11 noviembre de 1864, se dicta un reglamento para la Junta de Beneficencia con características bien anecdóticas por cuanto se establece un cuerpo colegiado para la administración de los recientes hospitales, conformados por el Intendente, el administrador del establecimiento y dos vecinos destacados. Además, se crean los Dispensarios, que cuentan con financiamiento municipal, con el propósito de entregar, de manera gratuita, remedios a los pobres, los cuales funcionaban de modo anexo a los hospitales, durante el lapso de una hora diaria, y quienes solicitaban esta, ayuda, lo hacían directamente con el Administrador del recinto.

Terremoto: En marzo de 1985, se produce un terremoto que afecta la mayor parte del territorio nacional, dañando seriamente la estructura del hospital antiguo, destinándose los enfermos al consultorio externo calle Manso de Velasco donde se instalan los servicios de cirugía y de medicina y en cada box de atención se reacomodan tres camas, siendo los enfermos desplazados en brazos, por que no podían ingresar las camillas. Como la hospitalización se hizo, en ese entonces, en los box de atención de policlínico, había que buscar otro lugar para dicha prestación, por lo que se consiguieron carpas de campaña del ejército, las que se ubicaron en el lugar que actualmente se encuentra el Hogar de Cristo en una superficie erizada con forma de diamante. Estas carpas señala el Doctor José Ausin en una cantidad aproximada de doce, eran bastante pequeñas y bajas donde solo se podía entrar agachado, siendo posible poner en cada una de ellas una camilla, un pequeño escritorio y dos sillas. Después, de casi dos meses transcurridos se habilitó el servicio de policlínico, en el sector de Los Copihues, en varias salitas pequeñas, donde se empezó a atender, finalmente a los pacientes. Los pabellones mismos, de estructuras sólidas, por ser de construcción posterior, no sufrieron daños, por lo que se pudo seguir operando después de hacer una comunicación con el policlínico, donde hospitalizaba.

Producto de las inundaciones de 1989, que anegaron dichos policlínicos, se tuvo que devolver transitoriamente los enfermos a las salas dañadas por el terremoto. La construcción del nuevo hospital estaba acordada ya en la década de los 60, sin embargo diversas circunstancias las fueron aplazando. Es el caso, por ejemplo, de un gran incendio en el hospital de Curico, que dio prioridad a la construcción de dicho recinto. Después, de esfuerzos estériles, en 1989 se inicia el trabajo de cirugía en el nuevo hospital, con una estructura de 3 pisos y el servicio de cirugía en el 3º de ellos con 48 camas. En una placa autónoma, en el primer piso, funcionan 4 pabellones quirúrgicos, una de los habilitados para cirugía laparoscópica. En la actualidad, el servicio de cirugía cuenta con 7 cirujanos, 2 anestesiólogos, personal de enfermería, técnicos paramédicos y auxiliares de servicio, realizándose en el área quirúrgica cirugía mayor, como por ejemplo, cirugía de cáncer gástrico, cirugía de cáncer de colon y cirugía por cáncer de próstata.



Hospital antiguo de San Fernando

Voraz incendio En la madrugada del primero de diciembre del 2000 alrededor de las 04:00 a.m., un voraz incendio afecta el sector sur del hospital, que se inicia en el entretecho, presumiblemente a raíz de un desperfecto en el sistema eléctrico, que afecta el servicio de urgencia, residencia medica, obstetricia, neonatología, laboratorio, esterilización, unidad de cuidados intermedios y un sector del consultorio adosado. En dicho oportunidad la comunidad fue testigo de cómo se trabaja heroicamente para evitar la pérdida de vidas humanas, evacuándose entre las compañías de bomberos, que concurrieron al incendio (San Fernando, Placilla, Chimbarongo, Rengo, San Vicente y Santa Cruz) y funcionarios hospitalarios, que en ese instante se encontraban trabajando, los 142 pacientes hospitalizados, entre ellos recién nacidos, ancianos y convalecientes, quienes fueron derivados a los establecimientos de la red, a la Clínica San Francisco, Clínica de la Asociación Chilena de Seguridad y sede social de trabajadores de Nestlé en una gran hazaña, que fue reconocida por el gobierno del Presidente Ricardo Lagos y por la comunidad en su conjunto.

La llegada al pensionado del hospital de los ragbistas uruguayos extraviados en la cordillera de los Andes, cercana a San Fernando, fue un evento impresionante para todos los que pudieron atender a Canessa, Parrado y Páez, con sus rostros quemados y enjutos por el hambre, el sol y la nieve. Mucho se ha hablado acerca de esta experiencia, que incluso fue material para libros y películas, en el cual el Hospital de San Fernando ha sido protagonista de esta historia de supervivencia humana.



Actual Hospital de San Fernando

Visión:

Ser un hospital de excelencia en atención de calidad al paciente de la red asistencial

Misión:

Favorecer el derecho de acceso oportuno a la salud de los usuarios de la micro área de San Fernando y lograr la satisfacción de sus necesidades en un marco de mejoría continua de la calidad y la humanización de las atenciones, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales disponibles en un ambiente laboral armónico y en un modelo de gestión en red asistencial.

Objetivos Estratégicos:

Lograr y mantener el desarrollo de una gestión clínica que permita brindar atención oportuna y eficiente al usuario de la red asistencial.

Proponer al desarrollo integral del recurso humano orientado al logro de los objetivos institucionales.

Lograr y mantener el desarrollo de una gestión administrativa que permita el equilibrio financiero del establecimiento a través de una gestión financiera del establecimiento a través de una gestión eficiente y participativa vinculada a la gestión clínica.

Mejorar la satisfacción usuario basado en el mejoramiento continuo de la calidad.

Dar cumplimiento a las garantías de acceso, oportunidad, calidad y protección financiera de las patologías de salud GES.

La Autogestión en el Hospital de San Fernando:

La reforma a la salud consta de varios cuerpos legales aprobados entre los años 2003 y 2005, los que guardan relación con una mayor capacidad regulatoria del Estado a los actores privados, un plan de salud obligatorio y de acceso universal (garantías en salud, GES) que cubre el 70% de la carga de enfermedad de la población (conocido como plan "AUGE"), financiamiento y prestación de servicios, y en la implementación de la "autogestión en red" para los hospitales.

La Ley de Autoridad Sanitaria, entrega nuevas facultades regulatorias al MINSAL, redistribuye las funciones regulatorias de los Servicios de Salud traspasándolas a las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS), reorganiza el MINSAL en dos Subsecretarías, crea la Superintendencia de Salud, establece un nuevo rol para los Servicios de Salud, y crea la figura de los Establecimientos Autogestionados en Red (EAR).

La autogestión significa que los hospitales podrán administrar su propio presupuesto y adoptar una serie de decisiones para mejorar su funcionamiento y elevar los estándares de atención, poniendo énfasis en el cumplimiento de normas relacionadas con realizar el régimen de garantías y cumplimiento de metas sanitarias, sin tener que recurrir para ello a la autoridad central, aún cuando seguirán dependiendo de los Servicios de Salud, quienes continuarán con su labor fiscalizadora.

Temas como la gestión de los recursos humanos, gestión financiera, la organización interna, planificación estratégica, gestión con la red asistencial, así como también la evaluación de las metas de desempeño, la existencia de consejos asesores, existencia de sistemas eficientes de información, entrega de cuenta pública de los resultados y la existencia de sistema de auditoría interna, son evaluados y constituyen los requisitos para transformarse en un Hospital Autogestionado.

Sin duda, que los principales desafíos del Hospital de San Fernando desde el año 2005 han sido cumplir con los estándares requeridos, y que las nuevas facultades efectivamente sean útiles para las mejoras en el servicio para lo cual fueron diseñados. Sin duda se ha ido logrando, dado que se han mejorado los porcentajes de cumplimiento, de un 30,8% el año 2005 a un 76,04% el año 2009, fecha de la última evaluación realizada por Auditoría del Minsal.

Las dificultades observadas son propias de un proceso en marcha de gran envergadura. Aún podemos identificar obstáculos y lo que es más importante proponer soluciones, reconociendo que en todo proceso de cambios necesariamente hay aciertos y errores. Lo que sin duda no puede haber, es incapacidad para aprender y falta de coraje para asumir los desafíos pendientes, con el propósito de aumentar la efectividad, calidad y eficiencia del establecimiento a través de una gestión clínica de excelencia.

Participación Social:

Desde el 30 de Noviembre del año 2006, según Resolución Exenta N° 2701, se crea el Consejo Consultivo y se especifican las funciones del mismo, estas resoluciones con el tiempo se han ido modificando en virtud de los alcances y propuestas realizadas en Auditorías para el tema de autogestión, separando la Creación del Consejo con las funciones del mismo, denominándose estas últimas como "Manual Operativo y Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Consultivo de Usuarios del Hospital de San Fernando", esto según Última Resolución de fecha 24 de Abril de 2007, N° 940.

El Consejo está presidido por la Directora del hospital, Dra. Francesca Mantelli, y la Secretaría está a cargo de la encargada de Participación Social del hospital, María Teresa Barahona. Los integrantes son todos representantes de la Comunidad, tales como, Voluntariados, Adultos

Mayores, y otros representantes de Organizaciones gubernamentales de importancia (Escuelas y Municipio local), quienes participan más bien a título personal. Este año 2011 se integra la Presidenta del Grupo de Familiares y Amigos de paciente Hemofílicos.

Fuente:

<http://www.hospitalsanfernando.cl/>

29-08-2010.